

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 55 DE 2026 VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES,
INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

ACTA ACLARATORIA

Pereira, 2 de junio de 2026

Que el día 29 de abril de 2026, se publicó en la página web de la Universidad la invitación pública No. 55 de 2026 de la VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN cuyo objeto es:

Prestación de servicios profesionales para la toma de datos de historias clínicas de niños y adolescentes, mediante entrevistas a padres o acudientes y la aplicación de escalas psicométricas, en entornos educativos, clínicos y comunitarios en regiones priorizadas, orientado a la caracterización y análisis de información clínica, conductual y contextual asociada a la impulsividad y su regulación en niños y adolescentes, en el marco del programa ACEMATE “Alianza científica con enfoque comunitario para mitigar brechas de atención y manejo de trastornos mentales relacionados con impulsividad en Colombia” – MINCIENCIAS contrato 790 de 2023.

Que el día 29 de abril de 2026, se recibe propuesta identificada con cédula de ciudadanía 1.007.548.903 para el perfil: Profesional para la toma de datos de historias clínicas 2

Que no se reciben observaciones frente al pliego de condiciones.

Que el día 5 de mayo de 2026, se recibe propuesta identificada con cédula de ciudadanía 42.134.986 para el perfil: Profesional para la toma de datos de historias clínicas 1

Que una vez cerrado el término para recibir hojas de vida, únicamente se evidenciaron las propuestas mencionadas anteriormente. En ese sentido, se procedió a verificar de manera integral los requisitos solicitados de cada perfil, con el fin de definir su elegibilidad.

Que el día 7 de mayo de 2026, se publicó en la página web de la Universidad la evaluación preliminar correspondiente. Sin embargo, se cometió un error de digitación en dicha evaluación, ya que se asignó una cédula incorrecta para cada perfil. Es decir, se indicó que

la cédula No. 42.134.986 se había postulado para el perfil Profesional para la toma de datos de historias clínicas 2 y que la cédula No. 1.007.548.903 se había postulado para el perfil Profesional para la toma de datos de historias clínicas 1, cuando en realidad la cédula No. 42.134.986 se postuló para el perfil Profesional para la toma de datos de historias clínicas 1 y la cédula No. 1.007.548.903 se postuló para el perfil Profesional para la toma de datos de historias clínicas 2.

Que posteriormente, se procedió a realizar y publicar la respectiva acta de Adjudicación de la invitación pública, con base en la información de dicha evaluación preliminar, la cual como ya se mencionó, se encontraba errada, por lo que dicho error se mantuvo en la mencionada acta de Adjudicación.

Que como consecuencia, La Universidad Tecnológica de Pereira, a través de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión, en uso de sus facultades administrativas y en el marco de la Invitación Pública No. 55 de 2026, se permite realizar la presente Acta Aclaratoria, con el fin de ajustar dicha Adjudicación, indicando la información correspondiente para cada uno de los perfiles.

Por lo anterior, se permite indicar nuevamente los criterios de evaluación para cada perfil, así como los respectivos puntajes obtenidos por cada uno de los participantes, para el perfil al cual se postularon.

PROFESIONAL PARA LA TOMA DE DATOS DE HISTORIAS CLÍNICAS 1

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS	PUNTAJE
Publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas como autor o coautor	
Se asignará 10 puntos por cada artículo publicado en revistas indexadas. Puntaje máximo: 60 puntos	60 puntos

Tabla 1: Criterios de evaluación artículos científicos publicados

EXPERIENCIA ADICIONAL EN SEMILLEROS	PUNTAJE
Se asignará puntaje por el tiempo adicional al mínimo requerido (6 meses) de participación en semilleros de investigación	
Hasta 6 meses adicionales	10 puntos
Más de 6 meses y hasta 12 meses adicionales	25 puntos
Más de 12 meses adicionales	40 puntos

Tabla 2: Criterios de evaluación experiencia adicional en semilleros

REQUISITOS MÍNIMOS PARTICIPACIÓN	
Cédula de ciudadanía N° 42.134.986	
Perfil profesional: Profesional en Medicina o Psicología Experiencia: Experiencia mínima de seis (6) meses en semilleros de investigación.	Cumple
Artículos científicos publicados	0 puntos
Experiencia adicional en semilleros	40 puntos

Tabla 3: Verificación requisitos 42.134.986

PROFESIONAL PARA LA TOMA DE DATOS DE HISTORIAS CLÍNICAS 2

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS	PUNTAJE
Publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas como autor o coautor	
Se asignará 10 puntos por cada artículo publicado en revistas indexadas. Puntaje máximo: 60 puntos	60 puntos

Tabla 4: Criterios de evaluación artículos científicos publicados

EXPERIENCIA ADICIONAL EN SEMILLEROS	PUNTAJE
Se asignará puntaje por el tiempo adicional al mínimo requerido (6 meses) de participación en semilleros de investigación	
Hasta 6 meses adicionales	10 puntos
Más de 6 meses y hasta 12 meses adicionales	25 puntos
Más de 12 meses adicionales	40 puntos

Tabla 5: Criterios de evaluación experiencia adicional en semilleros

REQUISITOS MÍNIMOS PARTICIPACIÓN	
Cédula de ciudadanía N° 1.007.548.903	
Perfil profesional: Profesional en Medicina o Psicología Experiencia: Experiencia mínima de seis (6) meses en semilleros de investigación.	Cumple
Artículos científicos publicados	10 puntos
Experiencia adicional en semilleros	40 puntos

Tabla 6: Verificación requisitos 1.007.548.903

En consecuencia, de lo anterior, se evidencia que las propuestas allegadas por las identificaciones No. 1.007.548.903 y No. 42.134.986 **CUMPLEN** con los requisitos para ser elegibles.

En ese sentido, de acuerdo a la Invitación Pública No. 55 de 2026, el comité evaluador recomienda al señor Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión efectuar la adjudicación a:

- Para el Profesional para la toma de datos de historias clínicas 1 a MARIA ALEJANDRA LOPEZ MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía no. 42.134.986
- Para el Profesional para la toma de datos de historias clínicas 2 a MAYELI VANESSA SANCHEZ REVELO identificada con cédula de ciudadanía no. 1.007.548.903

Atentamente,

Paula Marcela Herrera Gómez
Comité Evaluador

Fernando Cardozo Peláez
Comité Evaluador

ADJUDICACIÓN

Considerando que el proceso de la invitación Pública No. 55 de 2026 de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación Y Extensión se desarrolló de acuerdo al pliego de condiciones, la Vicerrectoría De Investigaciones, Innovación Y Extensión considera pertinente adjudicar de acuerdo con la recomendación del comité evaluador a:

- Para el Profesional para la toma de datos de historias clínicas 1 a MARIA ALEJANDRA LOPEZ MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía no. 42.134.986
- Para el Profesional para la toma de datos de historias clínicas 2 a MAYELI VANESSA SANCHEZ REVELO identificada con cédula de ciudadanía no. 1.007.548.903



MAURICIO HOLGUÍN LONDOÑO

Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión
Universidad Tecnológica de Pereira